

Comisión Episcopal para
la Evangelización, Catequesis
y Catecumenado



**Orientaciones en la acción
evangelizadora, catequética
y pastoral de la Iglesia
con y para personas
con discapacidad**

**Orientaciones en la acción
evangelizadora, catequética
y pastoral de la Iglesia
con y para personas
con discapacidad**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra en cualquier forma y por cualquier medio sin autorización expresa, bajo pena de incurrir en la violación de los derechos de propiedad intelectual.

© Conferencia Episcopal Española

© Editorial EDICE

Edificio «SEDES SAPIENTIAE»

C/ Manuel Uribe, 4

28033 Madrid

Tlf.: 91 171 73 99

edice@conferenciaepiscopal.es

Primera edición: Madrid 2021

Depósito legal: M-34917-2021

ISBN: 978-84-7141-968-2

Imprime: Campillo Nevado

Antonio González Porras, 35-37

28019 Madrid

**Comisión Episcopal para
la Evangelización, Catequesis
y Catecumenado**


**Orientaciones en la acción
evangelizadora, catequética
y pastoral de la Iglesia
con y para personas
con discapacidad**

Área de Pastoral y Catequesis con y para
personas con discapacidad



Editorial EDICE · Madrid 2021

Sumario

	Presentación	9
--	--------------------	---

	Introducción	11
--	--------------------	----

PRIMERA PARTE

	1.1. Situación actual de la discapacidad en España	13
--	--	----


	1.2. De la discapacidad a la autodeterminación pastoral	14
--	---	----

SEGUNDA PARTE

	2.1. La discapacidad en la perspectiva eclesial	19
--	---	----


	2.2. La acción evangelizadora desde una pastoral inclusiva	22
--	--	----


	2.3. Barreras para la participación plena en la fe	23
--	--	----

	2.4. Adaptaciones catequéticas y accesibilidad	24
--	--	----

TERCERA PARTE

	3.1. Una Iglesia accesible es una Iglesia de todos y para todos	33
--	---	----

	3.2. Recomendaciones para promover la catequesis entre las personas con discapacidad	34
--	---	----

	Conclusión	39
--	------------------	----

	Índice	41
--	--------------	----

Presentación

El Área de la Discapacidad de la Comisión para la Evangelización, Catequesis y Catecumenado de la Conferencia Episcopal Española, que empezó su andadura en marzo del 2020 tras la reforma de los Estatutos de la CEE, tiene encomendado, como su nombre indica, promover y acompañar la pastoral en el ámbito de las personas con discapacidad.

El primer objetivo que nos propusimos en el Área fue preparar este documento que ahora se publica, *Orientaciones en la acción evangelizadora, catequética y pastoral de la Iglesia con y para personas con discapacidad*.

La finalidad de este documento no es otra que servir de ayuda a todas y cada una de las Iglesias particulares, ofrecer pistas para vivir aún más la «inclusión» en su pastoral diocesana de todos aquellos miembros que, por tener alguna discapacidad, a veces pueden quedar al margen, tanto como sujetos activos de la comunidad, como en calidad de receptores del servicio pastoral y evangelizador propio de la Iglesia.

Estas ORIENTACIONES tienen como raíz el trabajo realizado en el mundo de la discapacidad desde el ámbito concreto de la catequesis. Muchas son las asociaciones y grupos eclesiales que trabajan en este ámbito con una larga presencia fiel y fructuosa. La discapacidad no es impedimento ni para recibir la Buena Noticia del Evangelio, ni para ser testigos de la acción salvadora de Dios en la propia vida, sencillamente hay que saber abrirse y acoger a estas personas; ayudarlas y dejarnos ayudar por ellas para comprender cómo reciben ellas el anuncio, qué pueden llegar a conocer, cómo suscitar la dimensión orante y celebrativa de la fe, etc.

La Iglesia en España, abierta al proceso de conversión al que nos invita el papa Francisco con la convocatoria del próximo Sínodo sobre la Sinodalidad, quiere caminar con estas personas por el Camino que es Cristo y que juntos, en familia, abiertos a la escucha, a la comunión, al diálogo y al discernimiento nos ayudemos a cumplir el sueño de Dios.

Es mucho el camino hecho en este ámbito de la discapacidad, pero aún nos queda por recorrer. Ojalá la publicación de estas ORIENTACIONES



nos ayude a ponernos en camino juntos, tanto con los que viven con pasión en este campo de la discapacidad dentro de la Iglesia, como las asociaciones civiles que sirven de ayuda a las personas con diferentes discapacidades. Apostando por una pastoral solícita a las necesidades del hermano o hermana con discapacidad, a la vez que humilde para saber descubrir en él o en ella un agente evangelizador. Leamos estas ORIENTACIONES, dejemos que nos iluminen y «pongámonos en camino».

Monseñor Romà Casanova Casanova
*Obispo de Vic y responsable del Área de Discapacidad
de la Comisión Episcopal para la Evangelización,
Catequesis y Catecumenado*



Introducción

Jesús, el Hijo de Dios que ha venido a nuestro mundo a salvarnos y mostrarnos el amor y la misericordia de nuestro Padre, comienza su ministerio, diciendo:

«El Espíritu del Señor está sobre mí, porque él me ha ungido. Me ha enviado a evangelizar a los pobres, a proclamar a los cautivos la libertad, y a los ciegos, la vista; a poner en libertad a los oprimidos; a proclamar el año de gracia del Señor» (Lc 4, 18-20).

Las personas con discapacidad quieren experimentar y vivir esta salvación y misericordia de Dios nuestro Padre en el seno de las comunidades cristianas. Por ello, la Comisión Episcopal para la Evangelización, Catequesis y Catecumenado de la Conferencia Episcopal Española ha creado el Área de Discapacidad. Esta tiene como objetivos:

- **Suscitar** el interés y la preocupación por incluir a las personas con discapacidad en la vida de la Iglesia.
- **Animar** a la creación de equipos en las diócesis de España que sean responsables de apoyar a las personas con discapacidad en su inclusión pastoral efectiva en la vida de la Iglesia.
- **Ofrecer** orientaciones y pautas prácticas para incluir a las personas con discapacidad en la vida de la Iglesia: catequesis, formación, sacramentos, compromiso por los más necesitados, piedad popular, peregrinaciones y santuarios en el contexto de estos destinatarios.
- **Formar** a los agentes de pastoral: catequistas, monitores, responsables de áreas pastorales, sacerdotes..., para afrontar las necesidades que presentan las personas con discapacidad. Formar a las personas con discapacidad para que sean agentes de pastoral y protagonistas en primera persona de la evangelización.

- **Escuchar, acompañar y apoyar** el trabajo de las diferentes realidades cristianas, (CECO¹, FRATER², pastoral del sordo y sordociego, Fe y Luz³, etc.) para que tengan una plena inclusión dentro de las diócesis españolas.

¹ Ciegos Españoles Católicos.

² Fraternidad de Personas con Discapacidad.

³ Comunidades Cristianas formadas por personas con discapacidad mental, sus familias y amigos.



Primera parte

1.1. Situación actual de la discapacidad en España

En el mundo más de 1.000 millones de personas, el 15 % de la población mundial, viven con algún tipo de discapacidad reconocida, cifra esta que aumenta debido al progresivo envejecimiento de la población. Estas personas con frecuencia no pueden participar plenamente en la sociedad a causa de barreras físicas y económicas, prejuicios sociales, sistemas educativos, que no tienen en cuenta sus necesidades, etc.

Construir una sociedad que incluya a todos no es un acto de caridad, ni debe ser visto únicamente como un derecho⁴, sino que también sirve para ofrecer oportunidades de participación social y promover esta en los espacios eclesiales. Así, crear y fomentar entornos pastoralmente accesibles para todos no es solo socialmente deseable (eliminando barreras arquitectónicas, incorporando el uso de paneles en braille o lengua de signos, cuidando la buena iluminación y acústica, adaptando textos para su mejor comprensión...), sino que es atractivo, puesto que se vincula con la razón más genuina de Jesús de Nazaret.

Las cifras de la discapacidad varían en función de la entidad que hace el estudio y a quién se tiene en cuenta:

⁴ La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, primer instrumento internacional jurídicamente vinculante en el ámbito de los derechos humanos del que son partes la UE y sus Estados miembros, exige a los Estados que protejan y salvaguarden todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad. Asimismo, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea establece en su artículo 26 que «la Unión reconoce y respeta el derecho de las personas con discapacidad a beneficiarse de medidas que garanticen su autonomía, su integración social y profesional y su participación en la vida de la comunidad». En España, el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad está recogido en los artículos 9.2, 10, 14 y 49 de la Constitución española.



Así, por ejemplo, según la Encuesta de Integración Social y Salud, España 2012, un 16,7 % de la población (6.333.670 personas de más de 15 años) manifiesta algún grado de limitación en la participación social debido a su condición de salud.

Otros análisis, como el de la Base de Datos Estatal de Personas con Discapacidad, recogían que, a 1 de enero de 2016, había en España 2.972.901 personas con discapacidad administrativamente reconocida.

Con respecto a las personas con discapacidad oficialmente reconocida, el Informe Olivenza 2017 aporta el último dato disponible al respecto. Indica que en España hay 1.774.800 personas con discapacidad, con edades comprendidas entre los 16 y los 64 años, lo que representa un 5,9 % de la población. Para dicho cómputo, se consideran personas con discapacidad oficialmente reconocida a aquellas con un grado de discapacidad superior o igual al 33 %. Según los autores del Informe Olivenza, los datos muestran que es necesario cambiar el modelo de atención a personas con discapacidad, pasando de programas generalistas a programas específicos dirigidos a cubrir las necesidades (significativas o no) de este colectivo, desde el punto de vista de los apoyos necesarios. Según se evidencia del análisis de los datos recogidos, hay que prestar especial atención a los grupos vulnerables, constituidos por «binomios de multidiscriminación», tales como «discapacidad + mujer», «discapacidad + joven» y «discapacidad + intelectual». De esta manera...

... las actuaciones de carácter generalista para el colectivo no dan cobertura a los grupos mencionados, que por sus especiales circunstancias requieren de medidas y dispositivos adaptados y ajustados a sus necesidades concretas. Se hace preciso modificar el modelo de atención, trabajando de manera segmentada⁵.

1.2. De la discapacidad a la autodeterminación pastoral

El concepto de discapacidad ha experimentado una extraordinaria evolución a lo largo de nuestra historia. Remontándonos muy atrás en el

⁵ Cf. Informe Olivenza 2017.



tiempo, en las culturas antiguas se asociaba a intervenciones de poderes sobrehumanos o castigos divinos, siendo una condición que generaba rechazo y aislamiento. Por fortuna, esta concepción fue cambiando paulatinamente. En el siglo xv la discapacidad se seculariza y aparecen las primeras instituciones denominadas «manicomiales», como su propio nombre indica, desde un punto de vista discriminatorio, segregador y estigmatizante.

Ya en los albores del siglo xx se comienza a percibir la discapacidad desde un enfoque asistencial, el Estado se implica y se crean los primeros centros de educación especial, pero desde una perspectiva excesivamente paternalista, que refuerza la dependencia y las actitudes de discriminación social y laboral. Esta mayor tendencia a la protección se ve reforzada tras la II Guerra Mundial, con la aparición de numerosas discapacidades sobrevenidas.

Así, en la segunda mitad del siglo xx se empiezan a forjar las asociaciones formadas por personas con discapacidad y sus familias, que se unen para defender sus derechos. Poco a poco, las personas con discapacidad van adquiriendo más presencia en la vida pública, aunque el camino por recorrer es aún inmenso. En España, en el año 1982 se produce un punto de inflexión con la aprobación de la LISMI (Ley de Integración Social del Minusválido), hoy llamada Ley General de la Discapacidad, que reconoce los derechos de las personas con discapacidad.

Sin embargo, no es hasta la entrada en el tercer milenio cuando comienza a abandonarse la perspectiva asistencial y paternalista, que concibe a la persona con discapacidad como dependiente, inactiva e improductiva, para evolucionar hacia un nuevo enfoque en el que la persona con discapacidad cuenta con habilidades, competencias, recursos y potencialidades, si se le brindan los apoyos necesarios.

En 2001, la Organización Mundial de la Salud (OMS) establece una definición de discapacidad que supone un antes y un después. Un...

... término genérico que incluye déficit, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. Indica los aspectos negativos de la interacción entre un individuo (con una condición de salud) y sus factores contextuales (factores ambientales y personales).



Por tanto, la discapacidad es una condición del ser humano que, de forma general, abarca las deficiencias, limitaciones de actividad y restricciones de participación de una persona:

- Las deficiencias afectan a una estructura o función corporal.
- Las limitaciones de la actividad son «dificultades» para ejecutar acciones o tareas.
- Las restricciones de la participación son dificultades para relacionarse y participar en situaciones vitales.

Así, la discapacidad es un fenómeno complejo que no contempla al individuo de forma aislada, sino en su interacción con la sociedad en la que vive. Esta definición reconoce, por primera vez, el contexto social como factor determinante en la discapacidad de una persona. Pero ¿qué sucede en la práctica? En la actualidad, persisten aún multitud de tics históricos y culturales y aún hay mucho desconocimiento, factores que perpetúan las actitudes de sobreprotección.

A fines de la década de 1980, gracias al esfuerzo conjunto de muchas familias y profesionales que las acompañaban, surgió el modelo social-inclusivo. Este modelo sostiene que el origen de la discapacidad no es exclusivamente de orden fisiológico, sino que tiene causas principalmente sociales. Afirma que, las características de la persona, sus deficiencias, la interacción con los demás, y el contexto sociocultural le provocan desventajas respecto de los otros habitantes. Las evidencias de esto están dadas en nuestro propio entorno: viviendas, escuelas, centros de trabajo, espacios urbanos, transporte, medios de comunicación, etc., diseñados exclusivamente para personas «normales», salvo excepciones.

Por medio del modelo social-inclusivo, la sociedad ha avanzado hacia una mayor integración de las personas en situación de discapacidad, ya que se procura potenciar el respeto por la dignidad humana, la igualdad y la libertad personal, apoyándose en los principios de la vida independiente, la no discriminación injusta, la accesibilidad universal, las adecuaciones del entorno y el diálogo civil. Al valorar y respetar sus diferencias, las ha entendido como agentes activos y participativos.



En definitiva, los principios y directrices de actuación en el mundo de la discapacidad han seguido una evolución claramente positiva en las últimas décadas, apostando cada vez más por unas metas similares a las del resto de las personas. De la desatención y marginación iniciales se pasó a la educación especial, y vista la segregación que esta generaba se pasó a la normalización e integración de las personas en el espacio menos restrictivo, lo que finalmente dio lugar a la *inclusión* educativa, laboral y social de las personas basada en las modificaciones ambientales. Ese proceso acaba conduciendo hacia el paradigma de los *apoyos*, la *autodeterminación* de la persona y la búsqueda de la *calidad de vida*.

En este sentido, la calidad de vida supone ir más allá en nuestros planteamientos integradores y normalizadores. A la hora de evaluar o valorar los resultados de los programas emprendidos hemos de preguntarnos si un individuo está integrado «en» una comunidad, sino en qué medida «es» de la comunidad (pertenece a ella). Eso significa medir la calidad de las relaciones interpersonales con otros dentro de la comunidad. El concepto de calidad de vida tiene una pluralidad de significados entre los cuales no hay que olvidar la percepción que tiene el sujeto sobre su propia vida.

Por ello, el Foro de Vida Independiente propone el concepto de diversidad funcional, con el fin de sustituir otros términos cuya semántica se considera peyorativa, como «discapacidad», «minusvalía», «invalidez», etc. La motivación de los promotores de este término no es estética o por corrección lingüística, sino que tiene como objetivo igualar en derechos a las personas con diversidad funcional, conscientes de que el lenguaje utilizado cotidianamente, de forma aparentemente inocente, perpetúa la ideología y los valores dominantes en la sociedad, en este caso claramente negativos.

Segunda parte

2.1. La discapacidad en la perspectiva eclesial

En la formación de agentes de pastoral de apoyo a personas con discapacidad se considera un conocimiento básico la aportación de la pedagogía, psicología y de las ciencias sociales sobre la discapacidad, que, junto con la mirada de la fe, contribuyen a una comprensión más honda y amplia de la persona. Desde aquí surgirán criterios más precisos para fundamentar la práctica pastoral al servicio de las personas con discapacidad.

2.1.1. En el Antiguo Testamento

En el pueblo de Israel, raíz de la religión cristiana, se consideraba que la enfermedad (orgánica o mental) era un castigo divino por el pecado cometido. Por ello, la ceguera, la sordera, la epilepsia, etc., fueron interpretadas, por algunos, como signos de castigo divino.

Sin embargo, otra corriente de la religión judía destacó que no toda enfermedad es necesariamente el resultado de una situación de pecado. Ejemplo de ello sería el caso de Job, quien era íntegro, recto, temeroso de Dios, hasta el punto de que no había ninguno como él en toda la tierra. Y, sin embargo, lo atacaron enfermedades de todo tipo (cf. Job 1, 8; 2, 5-7).

Por otra parte, la situación de discapacidad que viva una persona puede ser ocasión de buenas acciones en los demás. Así, el libro del Levítico prescribe: «No te burles del mudo ni pongas tropiezo delante del ciego, sino que temerás a tu Dios» (Lev 19, 14).

2.1.2. En el Nuevo Testamento

Uno de los rasgos más patentes de Jesús, y que causó extrañeza y hasta escándalo, fue su preferencia por los pobres y excluidos. Él salió a su



encuentro, anunciando la llegada del reino de Dios (cf. Lc 4, 18). Sus curaciones son un signo de salud y primicia de una vida humana plena. Por eso, contra las prescripciones legales de su época que ordenaban mantenerse apartado de las personas consideradas «impuras», Jesús se acerca a ellas en actitud fraterna y de acogida, las toca, las sana y las incorpora a la comunidad.

Los evangelios nos recuerdan a Jesús «enseñando en las sinagogas, proclamando la Buena Nueva del reino y sanando toda enfermedad y toda dolencia» (Mt 9, 35; cf. 4, 23). «Cojos», «ciegos», «paralíticos», «mancos», «lisiados», «epilépticos», «sordos», «leprosos» aparecen con sorprendente frecuencia en los relatos evangélicos (cf. Mt 11, 4-5; Lc 7, 18; Jn 5, 1-9; 9, 1-41). De esa forma los evangelistas ponen en evidencia la atención particular que Jesús dedicó a las personas con estas condiciones de limitaciones personales y marginación social.

El momento y el lugar para curar a las personas no fueron relevantes para él, puesto que la persona es más importante que la Ley. «El sábado ha sido instituido para el hombre, y no el hombre para el sábado. De suerte que el Hijo del hombre también es señor del sábado» (Mc 2, 27-28).

2.1.3. Desde el magisterio eclesial

La Iglesia, como pueblo de Dios, animada por el Espíritu Santo, ha ido construyendo a través de siglos de servicio pastoral y reflexión teológica, su comprensión sobre la participación de las personas con discapacidad en los espacios eclesiales.

Actualmente, a causa de una mayor conciencia social y eclesial, se ha conseguido que las comunidades cristianas comiencen a visibilizar a estas personas con discapacidad como testigos activos en el anuncio del Evangelio. Esto es posible porque toda persona es capaz de dar una respuesta de fe y crecer en santidad⁶. Puede decirse, desde la perspectiva eclesial, que toda persona tiene el derecho, la posibilidad y el deber de

⁶ Cf. CONGREGACIÓN PARA EL CLERO, *Directorio general para la catequesis*, 1997, n. 189 (se abrevia: DGC).



ser evangelizada y de evangelizar. Ellos «no son solo capaces de vivir una genuina experiencia de encuentro con Cristo, sino que son también capaces de testimoniarla a los demás»⁷.

Lo «especial» de la catequesis y la atención pastoral a personas con discapacidad ha hecho que su presencia suele situarse al margen de la pastoral comunitaria⁸. Por el contrario, precisamente por la conciencia social ganada acerca de la inclusión y por el misterio de comunión que constituye a la Iglesia, la evangelización de las personas con discapacidad ha de hacerse junto con la de las demás personas que viven el proceso de iniciación a la vida de la Iglesia, salvo momentos específicos y técnicamente fundamentados, en los que serán acompañadas por catequistas de apoyo.

Esta tarea exige una participación activa de la familia, una particular habilitación catequética de sus catequistas, así como una conciencia eclesial más amplia. En efecto, esta particular educación de la fe debe quedar incorporada en la formación integral de la persona y debe ser considerada parte importante de la misión evangelizadora de la respectiva comunidad.

Aquí vemos algunos ejemplos de esta concienciación dentro de nuestra Iglesia:

Las personas con discapacidad han de ser consideradas partes activas en la Iglesia. Ellas están llamadas a celebrar sacramentalmente su vida de fe, según los dones recibidos de Dios y el estado en que se encuentran. Así, participando en la catequesis, en la liturgia y en la vida de la Iglesia, podrán cumplir su camino de fe y transformarse en sujetos activos de evangelización, capaces de enriquecer con los propios dones y carismas de la comunidad cristiana⁹.

En la Iglesia, gracias a Dios, se cuenta con una difundida atención a la discapacidad en sus formas física, mental y sensorial, y una actitud de general acogida. Sin embargo, a nuestras comunidades aún les cuesta practicar una verdadera inclusión, una participación plena que al final llegue a ser ordinaria, habitual. Y esto requiere no solo técnicas y programas específicos, sino ante todo reconocimiento y acogida de los rostros, tenaz

⁷ FRANCISCO, *Discurso a los participantes en un congreso para personas con discapacidad, organizado por la Conferencia Episcopal Italiana* (11.VI.2016).

⁸ Cf. DGC.

⁹ *Directorio diocesano de iniciación cristiana*, septiembre 2014, Archidiócesis de Sevilla. «Iniciación cristiana y discapacidad», p. 90.

y paciente certeza de que cada persona es única e irrepetible, y cada rostro que se excluye es un empobrecimiento de la comunidad¹⁰.

También en este ámbito es decisiva la implicación de las familias, que piden ser no solo acogidas, sino estimuladas y alentadas. Que nuestras comunidades cristianas sean «casas» donde el sufrimiento encuentre compasión, donde cada familia con su carga de dolor y fatiga pueda sentirse comprendida y respetada en su dignidad. Como expresé en la exhortación apostólica *Amoris laetitia*, «la atención dedicada tanto a los migrantes como a las personas con discapacidad es un signo del Espíritu. Porque ambas situaciones son paradigmáticas: ponen especialmente en juego cómo se vive hoy la lógica de la acogida misericordiosa y de la integración de los más frágiles»¹¹.

2.2. La acción evangelizadora desde una pastoral inclusiva

El proceso evangelizador, en sus diferentes etapas, ha sido objeto de una detenida consideración por parte de la Conferencia Episcopal Española. Por lo tanto, toda persona animadora de pastoral que acompañe a personas con discapacidad puede servirse de este documento para una comprensión global de tal proceso. En lo que sigue, y de la mano de las etapas en el proceso catequético, aplicables al resto de la acción pastoral, se harán algunas indicaciones.

La aplicación de las necesidades catequéticas, para la que se precisa de apoyo, permite desarrollar estrategias de atención catequética basadas en el respeto a las diferencias personales. Con ello se abandona el lenguaje y las prácticas que refuerzan el déficit de la persona, pues no aportan información que permita apoyar su participación en la Iglesia, sino que enfatiza las carencias personales.

Todas las personas nos enfrentamos a las vivencias o aprendizajes establecidos en la iniciación cristiana con un bagaje diferente de expe-

¹⁰ FRANCISCO, *Discurso a los participantes en un congreso para personas con discapacidad, organizado por la Conferencia Episcopal Italiana* (11.VI.2016).

¹¹ *Ibidem*.



riencias; por lo tanto, lo hacemos de manera distinta. Las necesidades catequéticas se refieren a las diferentes capacidades, intereses, ritmos y estilos que influyen en el proceso catecumenal, haciendo que este sea único e irrepetible.

Estas necesidades pueden ser apoyadas por aquellas acciones que den respuesta a la diversidad, como por ejemplo: organización de la sala de catequesis de manera que permita la participación entre todos, dar alternativas de elección sobre las actividades desarrolladas, variedad de actividades (trabajo individual o cooperativo), uso de materiales diversos, facilitar más tiempo para el desarrollo de las actividades, graduar los niveles de exigencias en la consecución de los objetivos de la sesión, entre otras.

Para algunos catequizandos, sus necesidades catequéticas no pueden ser apoyadas con los medios y los recursos metodológicos habituales que se utilizan para responder a las diferencias individuales, porque requieren ajustes u otras medidas. Las necesidades catequéticas de apoyo significativo no se definen por las categorías diagnósticas tradicionales, sino por los distintos apoyos y recursos catequéticos, tanto materiales como humanos, utilizados para facilitar el desarrollo personal y el proceso de aprendizaje catequético o de participación en las actividades eclesiales.

2.3. Barreras para la participación plena en la fe

La cultura de *la diversidad* establece que todas las personas son diferentes y tienen la misma oportunidad de vivir su propia vida. Por tanto, la Iglesia y sus miembros deben identificar y aplaudir las capacidades de todos, «llamados a dar enseguida, sin reservas, algún talento»¹².

Desde la vida y mensaje de Jesús de Nazaret se plantea que en una Iglesia donde las distintas manifestaciones de las personas se respetan

¹² FRANCISCO, *Ángelus* (8.XI.2015).



y se valoran por igual, no se deja fuera a quienes no pueden seguir el ritmo «impuesto». Es decir, no se incluye solo a la mayoría sino a *todos*.

Si tenemos en cuenta todo el proceso de la curación del sordo y mudo¹³, se ve la necesidad de reflexionar sobre la dinámica particular que vive cada parroquia, para identificar las barreras que pueden estar presentándose.

El cómo se desarrolla la catequesis, qué aspectos se consideran necesarios para definir los horarios, los grupos de catequesis e incluso distribuir los recursos/apoyos, son aspectos que definen la *planificación, coordinación y funcionamiento de un itinerario catequético accesible*; cuáles son las metodologías que suelen utilizarse en el acto catequético y qué tipo de evaluaciones se realizan son indicadores que permiten determinar las prácticas *concretas de catequesis*. Estos son solo algunos ejemplos de todos los aspectos que pueden convertirse en barreras, no solo para la vivencia y la participación, sino para todas las personas que participan en el acto catequético (catequistas, sacerdote o diácono, animadores de pastoral, familias, etc.), así como en las diferentes actividades de la vida eclesial.

2.4. Adaptaciones catequéticas y accesibilidad

Seguimos en estas ORIENTACIONES con y para las personas con discapacidad las indicaciones presentadas en el nuevo *Directorio para la catequesis* aprobado el 23 de marzo del 2020, por el Pontificio Consejo para la Nueva Evangelización en sus números 269 al 272:

Catequesis de personas con discapacidad

269. La preocupación de la Iglesia por las personas con discapacidad surge de la acción de Dios. Siguiendo el principio de la encarnación del Hijo de Dios, que se hace presente en toda situación humana, la Iglesia reconoce en

¹³ Cf. Mc 7, 31-37.



las personas con discapacidad la llamada a la fe y a una vida plena y llena de significado. El tema de la discapacidad es de gran importancia para la evangelización y la formación cristiana. Las comunidades están llamadas no solo a cuidar de los más frágiles, sino a reconocer en ellos la presencia de Jesús que se manifiesta de una manera especial. Esto «requiere una doble atención: la conciencia de la *educación en la fe* de la persona con discapacidad, incluso muy grave y gravísima; y la voluntad de considerarla como *sujeto activo* en la comunidad en la que vive».

A nivel cultural, por desgracia, está muy extendida una concepción de la vida, a menudo narcisista y utilitaria, que no capta en las personas con discapacidad la multiforme riqueza humana y espiritual, olvidándose de que la vulnerabilidad pertenece a la esencia del hombre y no nos impide ser felices y realizarnos.

270. Las personas con discapacidad son una oportunidad de crecimiento para la comunidad eclesial, pues con su presencia la invitan a superar sus prejuicios culturales. La discapacidad, de hecho, puede causar vergüenza porque pone de relieve la dificultad para aceptar la diversidad; también puede provocar miedo, sobre todo cuando tiene un carácter permanente, porque es una referencia a la radical situación de fragilidad de todos que es el sufrimiento y, en última instancia, la muerte. Precisamente, porque son testigos de las verdades esenciales de la vida humana, las personas con discapacidad deben ser acogidas como un gran regalo. La comunidad, enriquecida por su presencia, se hace más consciente del misterio salvífico de la cruz de Cristo y, viviendo las relaciones recíprocas de acogida y solidaridad, se convierte en generadora de una vida buena y en una llamada para el mundo. La catequesis, por lo tanto, ayudará a los bautizados a leer el misterio del sufrimiento humano a la luz de la muerte y la resurrección de Cristo.

271. Es tarea de las Iglesias locales abrirse a la acogida y a la presencia ordinaria de las personas con discapacidad dentro de los itinerarios de la catequesis, que se ponen en marcha para una *cultura de inclusión* contra la lógica del descarte. Las personas con discapacidad intelectual viven su relación con Dios en la inmediatez de su intuición y es necesario y digno acompañarlas en su vida de fe. Esto requiere que los catequistas busquen nuevos canales de comunicación y métodos más adecuados para fomentar el encuentro con Jesús. Por lo tanto, son útiles las dinámicas y lenguajes experienciales que impliquen los cinco sentidos, así como las vías narrativas capaces de involucrar a todos los sujetos de una manera personal y significativa. Para este servicio es necesario que algunos catequistas reciban una formación específica. Los catequistas también deben estar

cerca de las familias de las personas con discapacidad, acompañándolas y fomentando su plena inclusión en la comunidad. La apertura a la vida de estas familias es un testimonio que merece gran respeto y admiración.

272. Las personas con discapacidad están llamadas a la plenitud de la vida sacramental, incluso en presencia de graves limitaciones. Los sacramentos son dones de Dios, y la liturgia, incluso antes de ser comprendida racionalmente, pide ser vivida: de modo que nadie puede negar los sacramentos a las personas con discapacidad. La comunidad que sabe descubrir la belleza y la alegría de la fe, de la que son capaces estos hermanos, se enriquece. Por tanto, es importante la inclusión pastoral y la participación en la acción litúrgica, especialmente el domingo. Las personas con discapacidad pueden alcanzar la dimensión más elevada de la fe que posee la vida sacramental, la oración y la proclamación de la Palabra. De hecho, no solo son receptores de catequesis, sino protagonistas de la evangelización. Es deseable que ellos mismos puedan ser catequistas y, a través de su testimonio, transmitir la fe de manera más eficaz.

La adaptación catequética constituye uno de los apoyos más importantes para abordar la amplia variedad de diferencias propias de todas las personas que acceden a la catequesis. La comprensión de este concepto nos permite, principalmente, reflexionar sobre las condiciones que deben crearse para asegurar la participación en una comunidad de todos.

Existen dos tipos de adaptaciones: las de acceso al contenido catequético y las del contenido catequético en sí mismo; dichas adaptaciones, a su vez, se dividen en *significativas* y *no significativas*.

2.4.1. Adaptaciones de acceso al contenido catequético

Las adaptaciones de acceso al contenido catequético se utilizan para procurar la accesibilidad en el objetivo de despertar, hacer crecer y madurar en la vida de fe, e implican ofrecer al catequizando distintos apoyos, con el fin de mejorar sus opciones de comunicación, de acceso físico, de recursos humanos y de materiales.

Estas adecuaciones no son del contenido catequético en sí mismo porque no tocan los conocimientos catequéticos, sino que se tienen en



cuenta tanto la parroquia (o colegio vinculado) como lo que se vaya a utilizar en ella. Los ajustes que cada catequista realice en la práctica como respuesta a las preguntas sobre el acto catequético, con qué mensaje, con quién dar catequesis y dónde ofrecer la catequesis, representan adaptaciones de este tipo.

Algunos ejemplos de adaptaciones de acceso al contenido de la fe son los siguientes:

- *Organización del espacio en la sala de catequesis*: acomodar las mesas en semicírculos, o círculos, en lugar de utilizar filas tradicionales o cuadrados.
- *Ambiente físico*: utilizar luz blanca para beneficiar a las personas con necesidades visuales, ventilación...
- *Infraestructura*: rampas de acceso a la sala de catequesis y a los diferentes espacios de la parroquia, incluida la zona del altar.
- *Horarios de atención*: qué catequizandos van a asistir con algún tipo de apoyo y cuánto tiempo.
- *Sistemas de comunicación*: uso del braille, de la lengua de signos, pictogramas.
- *Recursos didácticos*: cualquier material que se dé distinto del que se ofrece al resto del grupo, por ejemplo, todo el grupo utiliza un libro de texto, pero una persona utiliza fichas, fotocopias.
- *Mobiliario*: pupitre para personas zurdas.
- *Ayudas técnicas*: herramientas que permiten o facilitan la realización de actividades, por ejemplo, uso de tabletas para presentar contenido interactivo.

2.4.2. Adaptaciones en el contenido catequético

Las adaptaciones en el contenido de la catequesis son ajustes que deben realizarse en este; es decir, en los contenidos, la metodología o la evaluación. Por tanto, es el catequista el responsable de realizarlas de

acuerdo con los intereses y las necesidades de sus catequizandos para ofrecer una catequesis accesible y de calidad. Las adecuaciones en los contenidos de la fe se dividen en *significativas* y *no significativas*.

Las adecuaciones en el contenido catequético *no significativas* son adaptaciones en los elementos básicos del mensaje que se transmite (*qué, cómo y cuándo dar la catequesis y evaluar*), están relacionadas específicamente con las modificaciones individuales en la programación de objetivos, contenidos o criterios de evaluación, con el fin de atender las necesidades de las personas con discapacidad.

Las adaptaciones de contenido catequético *significativas* consisten principalmente en la eliminación de contenidos esenciales y objetivos generales que se consideran básicos en el acto catequético y la consiguiente modificación de los criterios de evaluación. La aplicación de este tipo de adecuaciones requiere un análisis en el que participan el párroco, el responsable de catequesis parroquial y el catequista de apoyo a personas con discapacidad, ya que se trata de modificaciones sustanciales del contenido de la catequesis. Y siempre con el asesoramiento de la Delegación Diocesana de Catequesis y el Departamento de Discapacidad de la diócesis.

2.4.3. Criterios para las adaptaciones de acceso y de contenido catequético en la parroquia

Las adaptaciones catequéticas, sean estas de acceso al contenido de la catequesis o del contenido catequético, pretenden que el catequizando logre aprendizajes y vivencias accesibles, significativos, duraderos y funcionales.

Antes de comenzar a explicar el proceso que implica la realización de las adaptaciones catequéticas, es importante preguntarse ¿cuáles son las acciones que deben realizarse para identificar, determinar, solicitar, aplicar y dar seguimiento a las adaptaciones de acceso y de contenido catequético dentro de la parroquia? En la actualidad, se están realizando esfuerzos para hacer posibles procesos de catequesis al servicio de la



iniciación cristiana de personas con discapacidad, desde la infancia a la edad adulta, así como de una formación específica de catequistas.

- Identificación de las necesidades. El primer paso debe ser la identificación de las necesidades catequéticas que requieren de apoyo, acción que debe realizarla un catequista de apoyo, formado en atención catequética a personas con discapacidad. Para la identificación de las necesidades catequéticas se debe realizar una valoración catequética que involucra variables como el contexto familiar, las necesidades del catequizando y el desarrollo escolar.

Todas las personas pueden pedir cualquier tipo de adaptación catequética, tanto los catequizandos como sus familiares o tutores legales. Se debe hacer la solicitud al catequista, quien no debería esperar, sino que debería realizar la adaptación catequética cuando alguien del grupo a su cargo la necesite, en colaboración con la Delegación de Catequesis y el Departamento de Discapacidad de la diócesis.

- Determinación catequética o pastoral. Es la adopción de los apoyos requeridos por el catequizando. Cuando se trate de adecuaciones del contenido catequético *no significativas* y de acceso al contenido catequético, el catequista las establecerá; sin embargo, cuando se trate de adecuaciones *significativas* del contenido catequético se valorarán y determinarán en coordinación con el responsable de catequesis de la parroquia; además, este tipo de adaptaciones debe contar con el visto bueno del párroco y de la Delegación de Catequesis y el Departamento de Discapacidad de la diócesis.
- Aplicación de las adaptaciones catequéticas. Por una parte, la puesta en práctica de las adecuaciones *no significativas* del contenido catequético y de acceso son responsabilidad tanto del catequista de apoyo como del responsable de la catequesis. Por otra parte, las adecuaciones *significativas* del contenido catequético son responsabilidad del catequista de apoyo y del responsable de catequesis parroquial, pero con el acompañamiento del párroco.

Asimismo, para la correspondiente toma de decisiones sobre el tipo de estrategias catequéticas que han de seguirse, se reco-

mienda que el catequista de apoyo a personas con discapacidad realice un análisis conjunto de las adaptaciones que se implementarán con el fin de visualizar su participación en las tareas catequéticas y en las actividades parroquiales.

- Seguimiento. Las adaptaciones catequéticas, independientemente del tipo que sean, se aplican durante el tiempo que el catequizando las requiera. Además, la catequesis a personas con discapacidad, como en el resto de los catequizandos, estará sujeta a un proceso de seguimiento, debiéndose revisar las decisiones tomadas a la luz del grado de participación del catequizando en la catequesis y en la parroquia.

Las barreras a la participación catequética, sean arquitectónicas o de comunicación, deben ser eliminadas para garantizar los derechos de la persona con discapacidad, así como para mejorar su calidad de vida. Para ello, se deben seguir ciertos criterios de *accesibilidad universal* que quedan incorporados dentro del espacio en que se desenvuelve o en el servicio que utiliza.

La accesibilidad universal es la cualidad que tienen o se confiere a los entornos en los que se puede disfrutar de bienes o servicios con el fin de hacerlos adecuados a las capacidades, necesidades y expectativas de todos sus potenciales usuarios, independientemente de su edad, sexo, origen cultural o grado de capacidad, esto de tal modo que se puedan realizar, sin dificultad o sobreesfuerzos, todas las acciones de deambulaci3n, aprehensi3n, localizaci3n y comunicaci3n que est3n ligadas a los procesos que se espera que realicen o en relaci3n con dichos entornos, especialmente las que se deriven de situaciones de emergencia (cf. Norma UNE 170001).

Seg3n la European Concept for Accessibility (ECA), 2003, un entorno accesible tiene que ser:

- a. Respetuoso
- b. Seguro
- c. Saludable
- d. Funcional
- e. Comprensible
- f. Est3tico



En definitiva, la parroquia debe ser el lugar, la casa de puertas abiertas, donde, cuando viene alguien a llamar, se le dice: «Entra, adelante». Para el papa Francisco, la parroquia es «parroquia en salida» cuando busca a las personas, se adelanta y se pone en las dificultades de ellas. Se abre a los signos de los tiempos, a las llamadas y necesidades de las personas, de los congregados y de los que están por congregarse. Aquellos que han de venir a la comunidad son aún más importantes que la propia comunidad¹⁴.

¹⁴ Cf. EG, n. 171.



Tercera parte

3.1. Una Iglesia accesible es una Iglesia de todos y para todos

Jesús de Nazaret es un hombre de todos y un Dios para todos. Nos basta con abrir el evangelio. Está plagado de ejemplos, alusiones, actos reales y directos de atención a las personas que muestran necesidades diversas. Atender a las que hoy llamamos «personas con discapacidad» es, por tanto, el mandato más pertinaz y constante del mensaje de Jesús. Es un imperativo. Su razón de vivir es el marco de referencia para una catequesis mistagógica basada en el reconocimiento de las necesidades de los catequizandos y la provisión de apoyos varios, con el fin último de que «tengan vida». Por eso nos urge tanto. Esa es la razón de que resulten desgarradores los ejemplos de instituciones eclesiales que cierran sus puertas o limitan la acogida de catequizandos en ellas. Y por eso resultan tan luminosas aquellas otras que centran su praxis en el servicio a las personas con discapacidad.

La accesibilidad universal bien debiera aplicarse a las parroquias, pues se muestra como un estado esencial para la participación en igualdad de oportunidades de todas las personas. La forma en la que se concibe hoy en día, teniendo en cuenta solo las necesidades de una persona «estándar», genera una serie de barreras para otras que no cumplen con las medidas tenidas en cuenta. Por ello, la accesibilidad debe considerarse un asunto que atañe a toda la comunidad y no solo a una minoría. Todos, en algún momento, hemos necesitado o necesitaremos de la accesibilidad para poder gozar de la prestación de un servicio, utilización de un bien o para poder comunicarnos con nuestros iguales. La accesibilidad permite que todas las personas puedan llevar una vida autónoma, participando plenamente de las actividades.

Teniendo en cuenta esto, debemos señalar que la parroquia ha de organizarse de modo que permita a una persona desenvolverse de la manera más independiente, segura y natural posible, sin necesidad de ayuda de terceras personas o de productos de apoyo adicionales.



Por ello, la accesibilidad eclesial debe considerarse como una cualidad más de la parroquia, sin análisis segregados o parciales, sino dentro de la globalidad del medio y las interacciones que existen. Es necesario, cada vez más, eliminar las fricciones entre la persona y su acceso a la parroquia para proporcionar unas condiciones óptimas de seguridad y confort.

La persona debe acceder a su parroquia en igualdad de oportunidades, independientemente de su discapacidad. Asimismo, debemos tener presente que toda persona debe desempeñar su participación en la vida de la Iglesia en un orden justo y equitativo, con dignidad.

Tampoco debemos olvidar que toda persona tiene el derecho a la autonomía y movilidad personal como aspiración irrenunciable de la propia persona. Unido a ello se encuentra el principio de no discriminación como base para las actividades parroquiales. Esto implica trasladar la responsabilidad que hasta ahora tenían las personas con discapacidad hacia la comunidad diocesana (y parroquial), donde se eliminen las barreras que impidan el acceso a la comunidad de los testigos y seguidores de Jesús.

Las personas con discapacidad, por medio del bautismo, forman parte del pueblo de Dios. Valorar su presencia como hermanos y hermanas en la fe significa, entre otras cosas, apreciarlos en su dignidad, reconocer sus condiciones diferentes y generar los medios necesarios para que su iniciación a la vida cristiana se vaya realizando en un camino que la experiencia de Dios dé sentido pleno a sus vidas y testimonien con su vida al mundo.

3.2. Recomendaciones para promover la catequesis entre las personas con discapacidad

3.2.1. Al obispo

Es importante el acompañamiento a las personas con discapacidad. Por ello, es necesario, entre otras acciones: promover en la diócesis procesos de iniciación cristiana y atención pastoral abiertos a personas con discapaci-



dad, haciéndolo parte de los planes pastorales; incorporar en la delegaciones de Catequesis a personas que tengan la formación adecuada para atender y acompañar a las personas con discapacidad; crear un departamento de discapacidad en conexión con otras delegaciones o departamentos en la diócesis; alentar la formación específica de algunos agentes de pastoral.

Resulta importante que el obispo promueva la participación de personas con discapacidad en los organismos diocesanos.

Como línea orientadora, ha de promover que en cada arciprestazgo o parroquia de la diócesis haya una persona responsable de la acogida, acompañamiento y accesibilidad de las personas con discapacidad.

3.2.2. A la Vicaría de Evangelización, la Delegación de Catequesis o Catecumenado, y Delegación o Departamento de Acogida y Atención a las Personas con Discapacidad

Siguiendo las indicaciones del obispo, aparte de conocer las bases de una iniciación cristiana accesible a las personas con discapacidad, está llamada a formar agentes de pastoral para este servicio.

Promover en los presbíteros, diáconos, religiosos/as, laicos/as, movimientos y comunidades el conocimiento de las personas con discapacidad. Del mismo modo, ha de orientar en la accesibilidad de materiales apropiados y adaptados para la iniciación, crecimiento, maduración y celebración de la propia fe.

Esto implica fortalecer a nivel diocesano: el intercambio de experiencias, la investigación, la reflexión común, la elaboración de materiales, y el diseño de proyectos formativos y pastorales accesibles.

Animar a los arciprestazgos o las parroquias a que haya un catequista responsable de la acogida, acompañamiento y accesibilidad de las personas con discapacidad.



3.2.3. Al párroco

El cuidado de una atención pastoral accesible con y para personas con discapacidad se situará en el marco del proyecto pastoral parroquial, integrándose como una de las tareas de la planificación de cada comunidad, pero teniendo claro que hay métodos, recursos, técnicas y personas oportunos para este fin.

Nombrar dentro de la comunidad parroquial a una persona como responsable de la acogida, acompañamiento y accesibilidad de las personas con discapacidad.

Facilitar el conocimiento y la acogida de personas con discapacidad en la parroquia.

Tener por objetivo el «acceso total» al templo, es decir, que la adaptación de las instalaciones en favor de las personas con discapacidad sea parte ordinaria de la vida litúrgica.

Disponer en la parroquia de programas parroquiales de preparación catequética y sacramental adaptados para algunos feligreses con discapacidad, aunque, en la medida de lo posible, se fomentará la participación de las personas con discapacidad en las actividades ordinarias y habituales de la parroquia.

3.2.4. Al agente de pastoral de apoyo: catequista, monitor, acompañantes

Ser agente de pastoral de apoyo de personas con discapacidad es madurar su «ser» cristiano a ejemplo de Jesús. En ese perfil debe reflexionar y orar. Puesto que acompaña a personas con discapacidad, debe desarrollar una espiritualidad de las bienaventuranzas, que le permita servir de apoyo, una gran empatía con las familias y una perseverancia confiada en el Señor.

Quien tenga esta vocación debe formarse en técnicas y metodologías oportunas que faciliten la adaptación necesaria y su participación accesible en los entornos eclesiales.



3.2.5. A la familia

Es prioritario que los miembros de la familia acompañen y colaboren con los responsables pastorales en la adecuada participación de sus miembros con discapacidad dentro de la vida de la parroquia.

Es necesario que la familia sea acogida en el seno de la parroquia y que la persona responsable de atención y acogida sea el puente entre esta y las demás familias que habitualmente participan en la parroquia.

3.2.6. A la comunidad parroquial

Es importante que cada comunidad parroquial mantenga cercanía con los demás espacios sociales del entorno (colegios, asociaciones...).

Facilitar la plena inclusión en la comunidad cristiana de las personas con discapacidad en su invitación, acogida y acompañamiento.

Considerar a las personas con discapacidad como personas en toda su dignidad y con necesidades que, según el caso, requieran disponer de los apoyos ajustados, para participar en igualdad en las actividades de la parroquia.

Celebrar los sacramentos de una manera accesible para las personas con discapacidad y abierta a su participación plena, activa y consciente de acuerdo con sus capacidades.

Conclusión

Hacemos nuestras, a la conclusión de este documento, las palabras del papa Francisco en su mensaje con motivo del Día Mundial de las Personas con Discapacidad el 3 de diciembre de 2019, en el que pide que se promocióne el derecho de participar de las personas con discapacidad:

Con ocasión del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, renovamos nuestra mirada de fe, que ve en cada hermano y hermana la presencia de Cristo mismo, que considera que todo gesto de amor hacia uno de sus hermanos más pequeños se le hace a él mismo (cf. Mt 25, 40). En esta ocasión, quisiera recordar cómo la promoción del derecho de participar desempeña hoy un papel central en la lucha contra la discriminación y en la promoción de la cultura del encuentro y de la calidad de vida.

Se han hecho grandes progresos para las personas con discapacidad en el ámbito de la medicina y de la calidad asistencial, pero todavía hoy constatamos la presencia de la cultura del descarte y muchas de ellas sienten que existen sin pertenecer y sin participar. Todo esto exige no solo la protección de los derechos de las personas con discapacidad y de sus familias, sino que nos exhorta también a hacer un mundo más humano, eliminando todo lo que les impide tener una ciudadanía plena, los obstáculos del prejuicio y favoreciendo la accesibilidad de los lugares y la calidad de vida, que tenga en cuenta todas las dimensiones del ser humano.

Es necesario cuidar y acompañar a las personas con discapacidad en todas las condiciones de vida, utilizando también las tecnologías actuales, pero sin absolutizarlas; hacerse cargo de las situaciones de marginalidad con fuerza y ternura; caminar con ellos y «ungirlos» de dignidad para que participen activamente en la comunidad civil y eclesial. Es un camino exigente y también fatigoso, que contribuirá cada vez más a la formación de conciencias capaces de reconocer a cada individuo como una persona única e irrepetible.

Y no olvidemos a los numerosos «exiliados ocultos» que viven en nuestros hogares, en nuestras familias y en nuestras sociedades (cf. *Ángelus* [29.XII.2013]; *Discurso al Cuerpo Diplomático* [12.I.2015]). Pienso en las personas de todas las edades, especialmente en los ancianos, que, también por su discapacidad, a veces se sienten como una carga, como «presencias engorrosas» y corren el riesgo de ser descartadas, de que se les nieguen



perspectivas laborales concretas para participar en la construcción de su propio futuro.

Estamos llamados a reconocer en cada persona con discapacidad, incluso con discapacidades complejas y graves, una contribución singular al bien común a través de su biografía original. Reconocer la dignidad de cada persona, sabiendo que no depende de la funcionalidad de los cinco sentidos (cf. *Coloquio con los participantes en la Conferencia sobre Discapacidad de la IEC* [11.VI.2016]). El Evangelio nos enseña esta conversión. Necesitamos desarrollar anticuerpos contra una cultura que considera algunas vidas de serie A y otras de serie B: ¡esto es un pecado social! Tened el valor de dar voz a quienes son discriminados por su discapacidad, porque desgraciadamente en algunas naciones, todavía hoy, se duda en reconocerlos como personas de igual dignidad, como hermanos y hermanas en humanidad.

En efecto hacer buenas leyes y derribar las barreras físicas es importante pero no es bastante, si no cambia también la mentalidad, si no superamos una cultura generalizada que sigue produciendo desigualdades, impidiendo que las personas con discapacidad participen activamente en la vida cotidiana.

En los últimos años se han puesto en marcha y llevado a cabo procesos inclusivos, pero todavía no son suficientes, porque los prejuicios producen, además de barreras físicas, también limitaciones al acceso a la educación para todos, al empleo y a la participación. Una persona con discapacidad, para construirse a sí misma, necesita no solo existir sino también pertenecer a una comunidad.

Animo a todos los que trabajan con personas con discapacidad a que continúen con este importante servicio y compromiso, que determina el grado de civilización de una nación. Y rezo para que cada persona sienta la mirada paterna de Dios, que afirma su dignidad plena y el valor incondicional de su vida.



Índice

▶ Presentación	9
▶ Introducción	11

PRIMERA PARTE

▶ 1.1. Situación actual de la discapacidad en España	13
▶ 1.2. De la discapacidad a la autodeterminación pastoral	14

SEGUNDA PARTE

▶ 2.1. La discapacidad en la perspectiva eclesial	19
▶ 2.1.1. En el Antiguo Testamento	19
▶ 2.1.2. En el Nuevo Testamento	19
▶ 2.1.3. Desde el magisterio eclesial	20
▶ 2.2. La acción evangelizadora desde una pastoral inclusiva	22
▶ 2.3. Barreras para la participación plena en la fe	23
▶ 2.4. Adaptaciones catequéticas y accesibilidad	24
▶ 2.4.1. Adaptaciones de acceso al contenido catequético	26
▶ 2.4.2. Adaptaciones en el contenido catequético	27
▶ 2.4.3. Criterios para las adaptaciones de acceso y de contenido catequético en la parroquia	28



TERCERA PARTE

▶	3.1. Una Iglesia accesible es una Iglesia de todos y para todos	33
▶	3.2. Recomendaciones para promover la catequesis entre las personas con discapacidad	34
▶	3.2.1. Al obispo	34
▶	3.2.2. A la Vicaría de Evangelización, la Delegación de Catequesis, y Delegación o Departamento de Acogida y Atención a las Personas con Discapacidad	35
▶	3.2.3. Al párroco	36
▶	3.2.4. Al agente de pastoral de apoyo: catequista, monitor, acompañantes	36
▶	3.2.5. A la familia	37
▶	3.2.6. A la comunidad parroquial	37
▶	Conclusión	39



Editorial EDICE
Conferencia Episcopal Española
Edificio «SEDES SAPIENTIAE»
c/ Manuel Uribe, 4 - 28033 Madrid
Tlf.: 91 171 73 99
Correo electrónico: edice@conferenciaepiscopal.es

Noverim me, noverim Te



«¡Jesús es nuestro amigo! Él mismo lo dijo a sus discípulos en la última cena (cf. Jn 15,14). Tener a Jesús como amigo es el mayor de los consuelos y puede hacer de cada uno de nosotros un discípulo agradecido y alegre, capaz de dar testimonio de que la propia fragilidad no es un obstáculo para vivir y comunicar el Evangelio. En lo que respecta a la vida de la Iglesia, “la peor discriminación [...] es la falta de atención espiritual” (exhort. ap. *Evangelii gaudium*, n. 200), que a veces se ha manifestado en la negación del acceso a los sacramentos que, por desgracia, algunos de ustedes han experimentado. El magisterio es muy claro en este asunto y recientemente el *Directorio para la catequesis* declaró explícitamente que “nadie puede negar los sacramentos a las personas con discapacidad” (n. 272). Frente a la discriminación, es precisamente la amistad de Jesús, que todos recibimos como un don inmerecido, la que nos redime y nos permite experimentar las diferencias como una riqueza».

Mensaje del papa Francisco para el Día Internacional
de las Personas con Discapacidad

